



**ORDENANZA MUNICIPAL N° .014/2003-A/MPSM**

Tarapoto, 17 de Setiembre del 2003

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**

**POR CUANTO:**

EL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 02 de septiembre del 2003 el Proyecto sobre la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de San Martín, elaborado por la Comisión Técnica y aprobado por la Comisión de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades” del 26 de Mayo del 2003, se aprobó la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que contiene nuevos Organos Administrativos de los Gobiernos Locales, entre otros;

Que, asimismo, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, le corresponde a este aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno Local, en concordancia con el numeral 3, del Artículo 9° del mencionado cuerpo legal;

Que, es necesario contar con la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de San Martín, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Comisión de Administración con fecha 26 de Agosto del 2003;

Que, es política del Concejo dotar a la administración municipal de los instrumentos técnico-legales que aseguren una adecuada gestión y prestación de los servicios públicos locales;

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo por UNANIMIDAD, aprueba la siguiente:

**ORDENANZA REFERIDA A LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de San Martín, la misma que se adjunta a la presente ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia , a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Región “AHORA”.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Amando Gonzales del Aguila  
ALCALDE

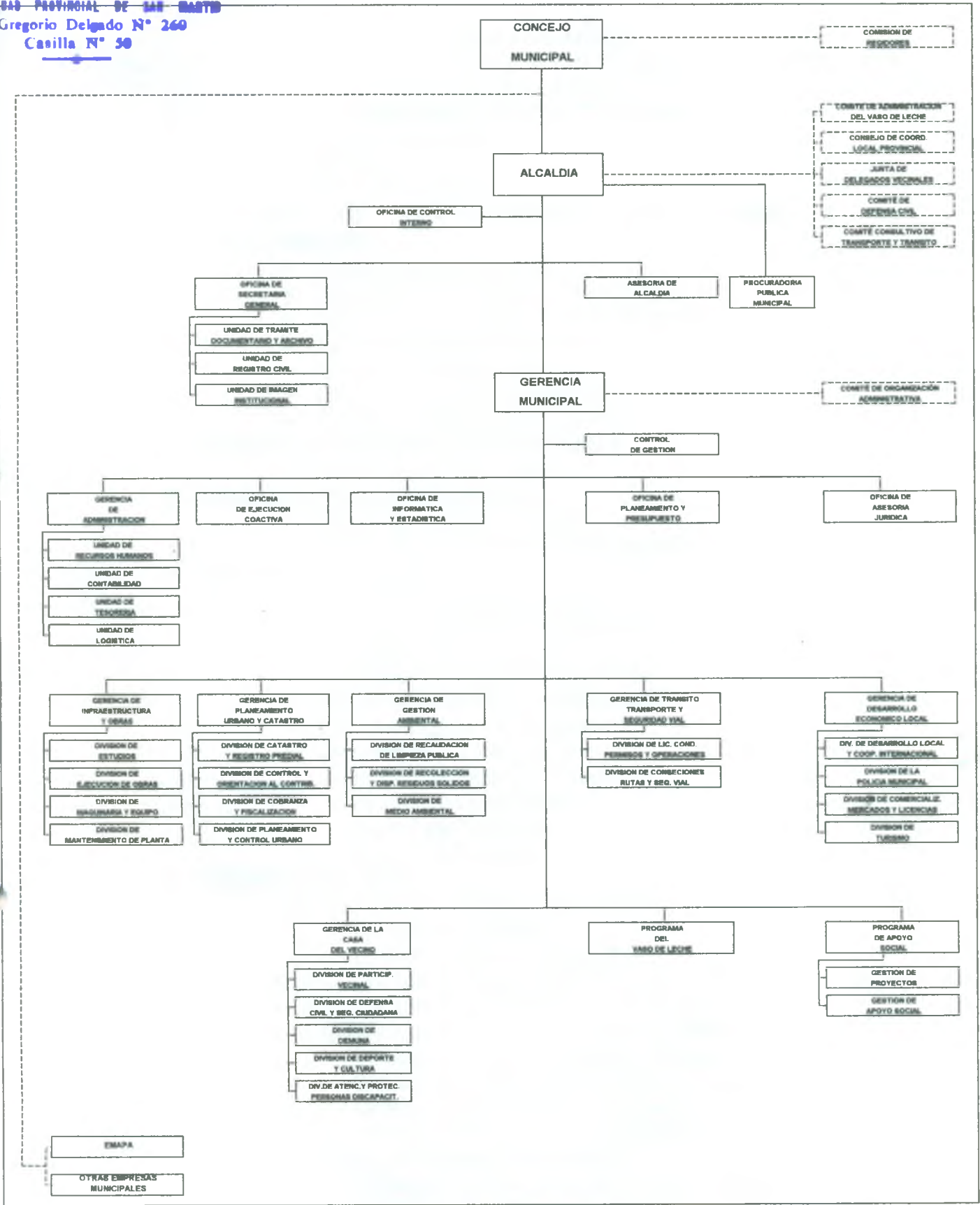




**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN 2003**  
(EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972) (Aprobado el día Martes 02.09.2003)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Gregorio Delgado N° 260  
Casilla N° 50



## **ESTRUCTURA ORGANICA**

**Artículo 8º.-** La Municipalidad Provincial de San Martín para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

### **a) ORGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCIÓN**

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Gerencia Municipal

### **b) ORGANOS DE COORDINACIÓN, CONSULTIVOS Y DE PARTICIPACIÓN**

- Comisiones de Regidores
- Comité de Administración del Vaso de Leche
- Consejo de Coordinación Local Provincial
- Junta de Delegados Vecinales
- Comité de Defensa Civil
- Comité Consultivo de Transporte y Tránsito
- Comité de Gestión Administrativa

### **c) ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- Oficina de Control Interno

### **d) ORGANOS DE ASESORAMIENTO.**

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### **e) ORGANOS DE APOYO.**

- Oficina de Secretaria General
  - Unidad de Trámite Documentario y Archivo
  - Unidad de Registro Civil
  - Unidad de Imagen Institucional
- Oficina de Informática y Estadística
- Oficina de Ejecución Coactiva
- Gerencia de Administración.
  - Unidad de Recursos Humanos
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Tesorería
  - Unidad de Logística

### **f) ORGANOS DE LINEA.**

- Gerencia de Infraestructura y Obras
  - División de Estudios
  - División de Ejecución de Obras
  - División de Maquinaria y Equipo
  - División de Mantenimiento de Planta
- Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
  - División de Catastro y Registro Predial
  - División de Control y Orientación al Contribuyente
  - División de Fiscalización y Cobranza
  - División de Planeamiento y Control Urbano
- Gerencia de Gestión Ambiental
  - División de Recaudación de Limpieza Pública
  - División de Recolección y Disposición de Residuos Sólidos
  - División de Medio Ambiente

- Gerencia de Tránsito, Transporte Urbano y Seguridad Vial
  - División de Licencias de Conducir, Permisos y Operaciones
  - División de Concesiones, Rutas y Seguridad Vial
- Gerencia de Desarrollo Económico Local
  - División de Desarrollo Local y Cooperación Técnica Internacional
  - División de la Policía Municipal
  - División de Comercialización, Mercados y Licencias
  - División de Turismo

**g) ORGANOS DESCONCENTRADOS**

- Gerencia de la Casa del Vecino
  - División de Participación Vecinal
  - División de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
  - División de DEMUNA
  - División de Deporte y Cultura
  - División de Desarrollo Social
  - División de Atención y Protección a las Personas con Discapacidad (DIMAPED)
- Oficina de la Procuraduría Pública Municipal
- Programa del Vaso de Leche
- Programa de Apoyo Social
  - División de Gestión de Proyectos
  - División de Gestión de Apoyo Social

**h) ORGANOS DESCENTRALIZADOS**

- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPA)
- Otras Empresas Municipales.

